Metodología de Gestión de Riesgos utilizada por SILSA para la elaboración de su Matriz de Riesgo – SCI

Antecedentes

Según el artículo 3 de la Ley N°28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para promover y organizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad; cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos, entre otros objetivos.

Por su parte, el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, precisa que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos , manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

En esa misma línea, conforme al numeral 7.7 de la Directiva N°011-2019-CG/INTEG aprobado por la Resolución de Contraloría N° 409-2020-CG la Gestión de Riesgos, es definido y diseñado por la propia entidad con la finalidad de identificar y gestionar los potenciales eventos que podrían afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la empresa, su implementación permitiría administrar los riesgos hasta alcanzar niveles aceptables por la entidad, de tal forma que se genere una seguridad razonable de obtener los objetivos institucionales.

En ese sentido, el diseño de sus herramientas metodológicas que aplicarán para gestionar sus riesgos pueden tomar como marco de referencia la metodología de gestión de riesgos contenida en el numeral 7.3 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada por Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, el Marco Integrado de Gestión de Riesgos (COSO ERM), la Norma ISO 31000:20009 Gestión de Riesgos, Principios y Directrices, y aquellas metodologías consideradas por las entidades supervisoras, entre otras. La citada herramienta metodológica debe ser aprobada por la propia entidad o por la entidad supervisora, según corresponda.

Metodología de Gestión de Riesgos de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

En atención a lo dispuesto en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N°146-2019CG, y aplicable a las empresas bajo el ámbito de FONAFE únicamente en lo referido a la metodología de gestión de riesgos; la cual esta descrito en nuestro procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades con código SIG-PRO-02, el cual esta vigente desde el 25 de junio del año 2024.

SILSA	GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	Código:	SIG-PRO-02
		Versión:	07
		Página:	1 de 9

ELABORADO POR: Coordinador de la Oficina del Sistema Integrado de Gestión	REVISADO POR: Coordinador de la Oficina de Control y Prevención de Riesgos	APROBADO POR: Gerente General
Nombres y apellidos: Tiago Guevara B.	Nombres y apellidos: José Herrera Q.	Nombres y apellidos: Esteban Cabrejos K.
Fecha: 25/06/24	Fecha: 25/06/24	Fecha: 25/06/24

1. OBJETIVOS

Establecer las actividades y responsabilidades para identificar el contexto de la organización (cuestiones internas, externas y las partes interesadas), así como la metodología para la gestión de los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos, incluido los objetivos estratégicos y las oportunidades del Sistema Integrado de Gestión relacionados a las actividades y servicios desarrollados en SILSA; así como los relacionados a sus aspectos e impactos ambientales; peligros, riesgos de seguridad y salud en el trabajo, requisitos legales y el tratamiento de los riesgos de fraude.

2. ALCANCE

Se aplica a los procesos y servicios donde se desarrollan las actividades de la empresa.

3. TERMINOLOGÍA (DEFINICIONES Y ABREVIATURAS)

Definiciones

Actores: Son las partes interesadas internas y externas, que identifican el riesgo u oportunidad.
Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización (3.1.4) que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (3.2.2 ISO 14001:2015).
Contexto de la organización: Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de los objetivos (3.2.2 ISO 9000:2015).
Dependencia: Órgano, unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los órganos del SCI durante la implementación del SCI.
Dueño de proceso: Son los responsables de la correcta ejecución de los procesos a su cargo y de administrar el mejoramiento continuo.
Entidad: Entidad sujeta al Sistema Nacional de Control.

Oportunidad para la SST: Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño del SST (3.28 ISO 45001:2018).

Partes interesadas: Persona u organización que puede afectar o verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad (3.2.3 ISO 9000:2015).
Riesgo: Efecto de la incertidumbre (3.7.9 ISO 9000:2015). (3.20 ISO 45001:2018).
Riesgo para la SST: Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud (3.18) que pueden causar los eventos o exposiciones. (3.21 ISO 45001:2018).
Riesgo para la CG: Posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia.
Peligro: Fuente con potencial para causar lesiones y deterioro de la salud. (3.19 ISO 45001:2018).
Producto: Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.

Abreviaturas:

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo
SCI: Sistema de Control Interno
SIG: Sistema Integrado de Gestión
CG: Contraloría General
CPR: Control y Prevención de Riesgos

4. REFERENCIAS

- ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.
- ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión ambiental.
- ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Metodología de Gestión de Riesgos Utilizada por SILSA para la Elaboración de su Matriz de Riesgo – SCI.

5. DESARROLLO

5.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
N° Ítem	**Actividad**	**Descripción**	**Responsable**
01	Identificación del contexto de la organización y actores (partes interesadas)	Se identifica el contexto de la organización, detallándose las cuestiones internas y externas y los actores pertinentes en el SIG-MTZ-01 Matriz de Contexto de la Organización. Para la identificación de los actores, se debe considerar las necesidades o expectativas de estas partes interesadas incluidas en el SIG-MTZ-02 Matriz de partes interesadas.	Coordinador de CPR. Coordinador del SIG. Dueño de Proceso.
02	Identificación de riesgos y oportunidades	Se establece la relación de sucesos que podrían afectar negativamente o positivamente los objetivos y resultados del proceso y/o productos asociados al contexto en el SIG-MTZ-03 Evaluación de la Matriz de Riesgos y Oportunidades. La actividad de Identificación y Evaluación de los Riesgos y Oportunidades puede basarse en la siguiente fuente de información, entre otras, cuando sea aplicable: • Cuestiones internas y externas. • Actores (Partes interesadas). • Procesos. • Aspectos ambientales. • Peligros/Riesgos SST. • Requisitos legales y otros requisitos. • Cambio Climático.	Coordinador de CPR. Coordinador del SIG. Dueño de Proceso.

03	Identificación de los controles actuales (Medidas de Remediación).	Se identifican y se detallan las medidas de remediación que se tienen actualmente para intervenir el riesgo u oportunidad. Se deben incluir todos, así sean consideradas medidas no adecuadas o insuficientes. Se debe agregar con qué medio (documentos o alguna evidencia) de verifica el control. En caso de que no se cuente con medidas para los riesgos u oportunidades identificados, se indica: "Sin control".	Coordinador del SIG. Coordinador de CPR. Dueño de Proceso.
04	Valoración de los riesgos y oportunidades	Se determina la probabilidad y el impacto del riesgo u oportunidad según Anexo 1: "Valoración de los Riesgos y Oportunidades" (también se encontrará dentro de la Matriz de Evaluación de riesgos y oportunidades en su versión digital). Asimismo, se establecen los siguientes niveles para cada caso: Crítico, significante, moderado e insignificante.	Coordinador de CPR.
05	Identificación de los controles adicionales (medidas de remediación propuestos)	Se plantearán acciones, (adicionales a los controles actuales), para aquellos riesgos y oportunidades con nivel crítico y significante. Para los casos con nivel de riesgo moderado e insignificante donde no se pueda reducir ni la probabilidad ni la consecuencia, se mantendrán los controles actuales ya que son considerados eficaces. Se agrega el proceso y persona responsable de la implementación. Respecto a los plazos, lo establecerá el mismo dueño del proceso en base a la cantidad de recursos que gestione, este plazo será revisado dentro de la fecha acordada por parte del coordinado del CPR. En caso no cumpla el plazo, el coordinador tendrá la responsabilidad de	Coordinador de CPR.

		informarlo a la Gerencia General.	
06	Seguimiento	El seguimiento de las medidas de remediación propuestos se hace de manera semestral o previo a la Revisión por la Dirección, asimismo cuando se considere necesario por: cambios en la organización (por ejemplo, de infraestructura, de maquinaria y equipos, de procesos), cambios en la normativa aplicable, cambios en el contexto y en las partes interesadas, entre otros, con el fin de revisar la implementación adecuada de los controles propuestos o en su defecto revisar el estado.	Coordinador de CPR. Coordinador del SIG.
07	Verificación de la eficacia	La eficacia es determinada para las Medidas de Remediación Propuestas (Controles propuestos) a los riesgos y oportunidades. Para la verificación de la eficacia de los controles propuestos, se revisa las evidencias de implementación de cada control y se asocia al riesgo que controla, realizando una nueva valoración, donde el nivel de Riesgo u Oportunidad deben establecerse como moderado o insignificante para poder considerar como eficaz a la(s) medida(s) propuesta(s).	Coordinador de CPR.
08	Indicador de la Eficacia	La medición del indicador de eficacia se establece teniendo en cuenta: $Eficacia = \left(\frac{Número\ de\ controles\ propuestos}{Número\ de\ controles\ eficaces}\right)$	Coordinador de CPR. Coordinador del SIG.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

SIG-MTZ-01 Matriz de Contexto de la Organización.

SIG-MTZ-02 Matriz de Partes Interesadas.

SIG-MTZ-03 Evaluación de la Matriz de Riesgos y Oportunidades.

7. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
06	21/05/20224	En el punto 3. TERMINOLOGÍA se agregan los siguientes términos: Actores, Entidad, Producto, Dependencia, Dueño de Proceso y Riesgo para la CG, asimismo se agregaron las siguientes abreviaturas: SST, SCI, SIG, CG, CPR.
06	21/05/2024	Se Reestructura el procedimiento, para hacerlo integral cumpliendo los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 modificándose el punto: 5. DESARROLLO, así mismo se agregó el punto 7. HISTORIAL DE MODIFICACIONES.
06	21/05/2024	Se modifica el cuadro de firmas para aprobación de los documentos, ya no se considera dentro del encabezado de la primera página sino en la primera página del cuerpo del procedimiento.
06	21/05/2024	En el punto 5. DESARROLLO: - Se considera al Coordinador de la Oficina de Control y Prevención de Riesgos como responsable en las diferentes actividades del desarrollo del procedimiento. - En el Ítem N° 02, se unen los anteriores Ítem 5.4 Identificación de riesgos y oportunidades del contexto de la organización y el Ítem 5.5 Identificación de riesgos y oportunidades de los aspectos ambientales, SST y requisitos legales. Asimismo, se agrega: Actores (Partes interesadas), Procesos y Cambio Climático como fuente de información para la Identificación y Evaluación de los Riesgos y Oportunidades. - En el Ítem N° 03, se agrega con qué medio (documentos o alguna evidencia) de verifica el control - En el Item N°04 se une la "Valoración de los Riesgos y Oportunidades" en el Anexo 01. Asimismo, se establecen los siguientes niveles para cada caso: Crítico, significante, moderado e insignificante. Se elimina el nivel: mínimo (para riesgos) y viable, poco viable o nada viable (para las oportunidades). - En el Item N° 05 se agrega: el proceso y persona responsable de la implementación, así como también el plazo debido. - En el Ítem N° 06, se cambia la frecuencia del seguimiento de 1 año a cada 6 meses.

		- Se agregan los ítems N° 07 Verificación de la Eficacia y N° 08 Indicador de la Eficacia.
06	21/05/2024	En el punto 6. DOCUMENTOS ASOCIADOS, Se agrega SIG-MTZ-02 Matriz de Partes Interesadas como documento asociado.

8. ANEXOS

Anexo 1: Valoración de los Riesgos y Oportunidades

Anexo 2. Flujo del proceso

ANEXO 1: VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

VALORES PARA DETERMINAR LA PROBABILIDAD QUE OCURRA EL RIESGO

NIVEL	VALOR	DESCRIPCIÓN
MUY ALTA	10	Es un evento que ocurrirá siempre si se presentase, diaria o semanalmente.
ALTA	8	El evento podría ocurrir de manera mensual, bimensual.
MEDIA	6	El evento ocurrirá probablemente en algún momento dentro del año.
BAJA	4	El evento puede ocurrir en algún momento. Mas de un año.

X

VALORES PARA DETERMINAR EL IMPACTO DEL RIESGO

NIVEL	VALOR	Descripción (NEGATIVO)	Descripción (POSITIVO)
MUY ALTA	10	CRÍTICO Genera un alto impacto (legal, imagen, económico, operativo). Aquel riesgo que al presentarse puede causar una afectación directa a la estrategia, no se debe continuar con las actividades hasta que se realicen acciones que aporten a la mitigación del mismo	Es aquel riesgo que al presentarse puede generar grandes beneficios para la organización para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
ALTA	8	Genera un impacto (legal, imagen, económico, operativo) a la organización. Aquel riesgo que al presentarse puede originar una afectación a los procesos de negocio, se debe realizar acciones correctivas a corto o mediano plazo a fin de mitigar el nivel de riesgo e iniciar acciones preventivas con el fin que el riesgo no se manifieste.	Es aquel riesgo que al presentarse potenciaría los procesos de negocio, se debe anaizar el costo del aprovechamiento y el beneficio que daría a la institución aprovecharlo.
MEDIA	6	Genera un impacto (legal, imagen, económico, operativo) a la organización. Aquel riesgo que al presentarse puede originar una afectación a los procesos de soporte, se debe tomar acciones a mediano o largo plazo a fin de que el riesgo no se manfieste.	Es aquel riesgo que al presentarse potenciaría los procesos de soporte, se debe anaizar el costo del aprovechamiento y el beneficio que daría a la institución aprovecharlo.
BAJA	4	Genera bajo impacto a la organización Aquel riesgo que al presentarse no genera afectación en prestación de servicio de la organización. Se recomienda actividades de retención del riesgo.	Es aquel riesgo que al presentarse genera oportunidades en la prestación del servicio de la organización, las cuales no impacta sustancialmente en los requisitos de las partes interesadas.

=

VALORACIÓN

PROBABILIDAD		4 BAJA	6 MEDIA	8 ALTA	10 MUY ALTA
10	MUY ALTA	MODERADO	SIGNIFICANTE	CRÍTICO	CRÍTICO
8	ALTA	INSIGNIFICANTE	MODERADO	SIGNIFICANTE	CRÍTICO
6	MEDIA	INSIGNIFICANTE	MODERADO	MODERADO	SIGNIFICANTE
4	BAJA	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	MODERADO

ANEXO 2: FLUJO DEL PROCESO

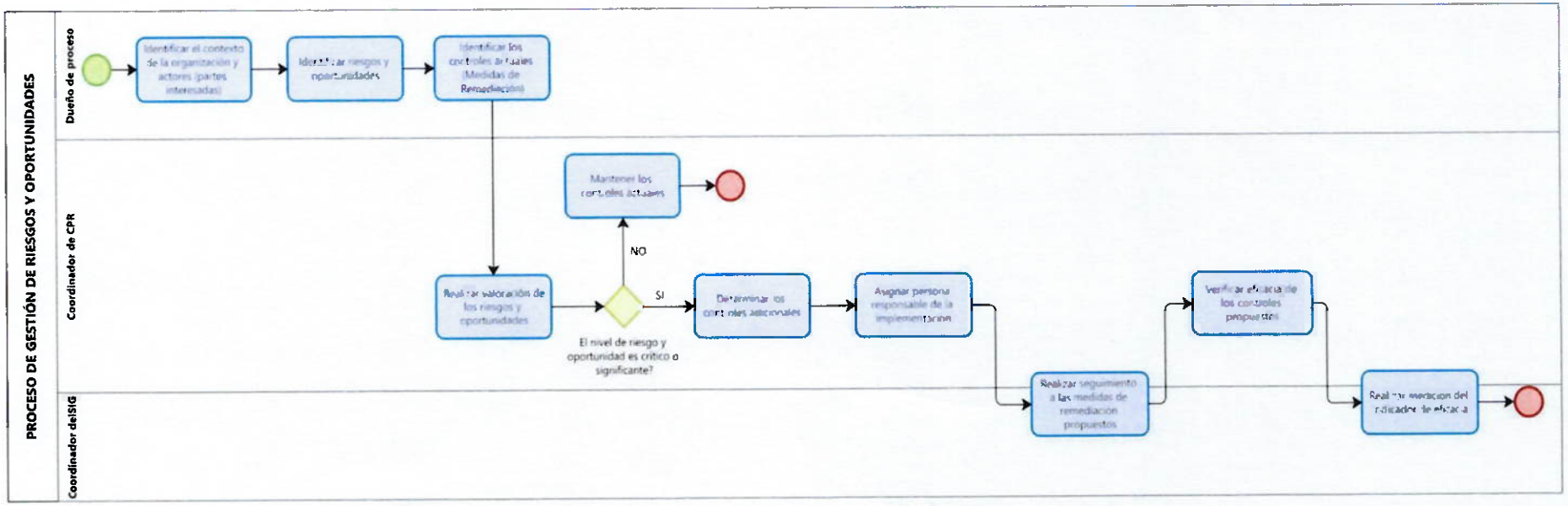

Metodología de Gestión de Riesgos utilizada por SILSA para la elaboración de su Matriz de Riesgo – SCI

Aprobación de la Matriz de Riesgos

El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha visado la matriz y he remitido al Titular de la entidad para su revisión y aprobación.

Posteriormente aprobada la citada Matriz, será digitalizada y adjuntada en el aplicativo informático del SCI, hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año. A continuación, será remitida a los órganos o unidades orgánicas que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de control.

APROBADO POR:

LLONTOP BUSTAMANTE, JOSÉ ABRAHAM

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. V°B° CPC. LUIS C. TAMARIZ BOLEJE GERENTE GENERAL

LUIS CHRISTIAN TAMARIZ BOLEJE

GERENTE GENERAL